



**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE NUEVA PLANTA,  
AMPLIACIÓN O REFORMA**

Nº. Expediente: \_\_\_\_\_

**SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos o Razón Social \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F./ o equivalente \_\_\_\_\_

Representante (nombre y apellidos): \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F./ o equivalente \_\_\_\_\_

Domicilio a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

**EXPONE**

**Primero.-** La parcela sita en \_\_\_\_\_, del Término Municipal de Conil de la Frontera, tiene la consideración de solar y se identifica mediante la siguiente información:

Ref. Catastral: \_\_\_\_\_

**Segundo.-** Sobre dicha parcela se propone la obra mayor consistente en \_\_\_\_\_

**SOLICITO:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el inicio del procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas, la solicitud definirá los actos de construcción o edificación, instalación y uso del suelo, vuelo y del subsuelo que se pretenden realizar. Identificándose en la misma tanto al promotor como a los técnicos intervinientes en el proyecto, y en su caso, a la dirección facultativa y al técnico coordinador de seguridad y salud. A los efectos las solicitudes deberán adjuntar un proyecto técnico suscrito por facultativo competente con el grado de detalle que establezca la legislación sectorial y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Para el otorgamiento de licencias que tengan por objeto la ejecución de las obras de edificación será suficiente la presentación de proyecto básico pero no podrá iniciarse la ejecución de la obra sin la aportación previa de un proyecto de ejecución.

**Documentación a presentar:**

*(Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el P.G.O.U. de Conil de la Frontera y en la Normativa de carácter legal o reglamentario que sea de aplicación)*



LICENCIA CON PROYECTO BÁSICO

(Tiene por finalidad permitir el control urbanístico previo de las obras proyectadas, pudiendo implicar su aceptación el otorgamiento de Licencia Municipal, pero sin posibilitar el inicio de las obras para las que será preciso el proyecto de ejecución completo con todos los documentos exigidos. El informe urbanístico preceptivo para el otorgamiento de licencia, se limitará a compulsar que el proyecto de ejecución presentado no modifique el básico)

- Modelo normalizado de solicitud dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Conil de la Fra.
- Proyecto Técnico de edificación, con el grado de detalle que establezca el Código Técnico de la Edificación y la Legislación Sectorial de aplicación, visado por Colegio Profesional correspondiente.  
Cuando el Proyecto Técnico esté afectado por informes sectoriales, habrán de adjuntar las autorizaciones y los ejemplares diligenciados por los dichos organismos (Consejería de Cultura, etc.).  
El Proyecto Técnico se presentará también en formato digital soporte CD.
- Fichas Estadísticas de la Edificación.
- Formulario de caracterización Seguridad contra Incendios, en caso de proceder la emisión de informe del Consorcio de Bomberos se adjuntará con el formulario una Separata de Seguridad contra Incendios.
- Acreditación de la representación de la sociedad / persona física.
- Nota Simple Registral actualizada (<6 meses).
- Autoliquidación del I.C.I.O y en su caso de la tasa urbanística correspondiente en las Ordenanzas Fiscales de aplicación.

LICENCIA CON PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

(Tiene por finalidad posibilitar el inicio de las obras)

- Modelo normalizado de solicitud dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Conil de la Fra.
- Proyecto Técnico de edificación, con el grado de detalle que establezca el Código Técnico de la Edificación y la Legislación Sectorial de aplicación, visado por Colegio Profesional correspondiente.  
Cuando el Proyecto Técnico esté afectado por informes sectoriales, habrán de adjuntar las autorizaciones y los ejemplares diligenciados por los dichos organismos (Consejería de Cultura, etc.).  
El Proyecto Técnico se presentará también en formato digital soporte CD.
- Informe sobre la realización de Acometidas realizado por el Servicio Municipal de Aguas a incluir en el Proyecto de Ejecución.
- Informe sobre la realización de Acometidas realizado por Electra Conilense, S.L.U. a incluir en el Proyecto de Ejecución.
- Fichas Estadísticas de la Edificación.
- Formulario de caracterización Seguridad contra Incendios, en caso de proceder la emisión de informe del Consorcio de Bomberos se adjuntará con el formulario una Separata de Seguridad contra Incendios.
- Proyecto de Telecomunicaciones (si procede), visado por Colegio Profesional correspondiente.
- Estudio Básico o Estudio de Seguridad y Salud.
- Acreditación de la representación de la sociedad / persona física.
- Nota Simple Registral actualizada (<6 meses).
- Hoja de encargo de Direcciones Facultativas de los técnicos superiores y medios legalmente autorizados, visado por Colegio Profesional correspondiente.
- Hoja de encargo de Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, visado por Colegio Profesional correspondiente.
- Comunicación de la razón social de la empresa constructora.
- Autoliquidación del I.C.I.O y en su caso de la Tasa de Expedición de la Licencia Urbanística correspondiente en las Ordenanzas Fiscales de aplicación.

Conil de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Conil de la Frontera Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Conil de la Frontera, plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 11.140. Conil de la Frontera (Cádiz).